MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

JUNTA MUNICIPAL

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCION /2017

LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADJUDICACÓN DEL LLAMADO POR LICITACION DE CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 01/2017- ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA ID 321.541. A LA EMPRESA IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS POR LA SUMA DE Gs. 630.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA MILLONES).

Juan de Mena, de mayo de 2017

VISTOS:

El llamado por Licitación De Concurso De OfertaLCO Nº 01/2017- ID 321.541, convocada por la Municipalidad de Juan de Mena para **"ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA".-----**

Lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Art. 63 y 65 del Decreto Nº 21.909/03; y, ----------

La Ley Nº 3966/2010 "ÓRGANICA MUNICIPAL" y en el Art. 36 Inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas; ----------

CONSIDERANDO:

Que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y habiéndose presentado las ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, este Comité recomienda la adjudicación.----------

Que, la Junta Municipal se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.----------

Que, el Art. Art. 36 Inc. c) de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas; ----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 34 de fecha 28 de abril de 2017 para el efecto se ha pronunciado recomendando que la Adjudicación del presente procedimiento de Contratación sea proveída a la siguiente empresa **"LA EMPRESA IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS"** con RUC **3746161-3** LA SUMA DE **Gs. 630.000.000 (seiscientos treinta millones)** por presentar la oferta que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer los bienes ofertados y ha presentado la oferta económica más baja.

POR LO TANTO;

La Junta Municipal de la Ciudad de Juan de Mena, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA JUAN DE MENA

4447.062
Marcos R. Gaona

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Francisca Rosana Gayoso
6.506.054

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

JUNTA MUNICIPAL

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

RESUELVE

ART. 1º- Aprobar la adjudicación del Llamado a **LICITACION DE CONCURSO DE OFERTA** Nº 01/2017**"ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA"**; para la firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** Gs 630.000.000 **(seiscientos treinta millones)** IVA incluido, por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas y por ser las ofertas más convenientes para el Municipio.----------

ART. 2º- Comunicar a las Empresas Adjudicadas en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quien corresponda y cumplido archivar. ----------

Francisca Rosana Gayoso

Francisca R. Gayoso
Secretaria Junta Municipal

Sr. Marcos R. Gavilán Sosa
Presidente de la Junta Municipal